

Siguen en curso indagatorias penales y administrativas:

Chats entre Hermosilla y fiscal de Aysén expondrían gestiones en concurso para ser fiscal nacional

M. VEGA

Una serie de intercambios de chats entre el fiscal de Aysén Carlos Palma y el abogado Luis Hermosilla, relacionados con el concurso para llegar a ser fiscal nacional, eventuales gestiones para candidatos a cortes de Apelaciones, y el envío de una interceptación telefónica parte de una causa de drogas, dio a conocer Ciper ayer.

El medio indica que tuvo acceso a parte de conversaciones entre Palma y Hermosilla, mensajes que estarían respaldados en el teléfono de este último, actualmente en prisión preventiva por el caso Audio.

La sede en Catedral

El medio asevera que fue en octubre de 2021 la primera vez que el persecutor le habría manifestado al penalista su intención de concursar para el puesto que actualmente tiene Ángel Valencia. En un diálogo relacionado con el nombramiento de Carlos Mora como defensor nacional,

El fin de semana se conoció parte de la mensajería entre Carlos Palma y el penalista. Entre expertos se debate si los detalles de este intercambio ameritan la suspensión del persecutor.

Palma escribió: "Necesitaremos un buen defensor con el cual hablar cuando de Aysén me traslade a Catedral 1421", dirección en que se encuentra la Fiscalía Nacional en Santiago.

En enero de 2022, en tanto, el fiscal, tras consultar a Hermosilla sobre un viaje en el extranjero, le escribió: "(Vine a hablar con Andrés)", a lo que Hermosilla respondió: "Buenos días!!! Vuelvo el 25... Supe que ibas a ir a la oficina". El encuentro se relacionaría con el exministro del Interior Andrés Chadwick, con quien hasta fines de 2023 Hermosilla compartía una oficina en Las Condes. Ese mismo día Palma volvió a escribir al

penalista: "Excelente reunión. Vamos con viento en popa", lo que fue respondido por Hermosilla con un "me alegro".

La cena en casa de Vivanco

Los mensajes conocidos el fin de semana abarcan además una

cena en casa de la ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco del 12 de mayo de 2022. Según la mensajería, al día siguiente Palma le escribió a Hermosilla que "ayer estuvo todo excelente", agregando: "Si puedes, venderme con quien puedas. Necesitamos llegar en un buen lugar en la quina". Los chats relacionados siguieron en esos meses con men-

ciones a ministros de la Corte Suprema y parlamentarios.

Un mes después, el fiscal regional de Aysén consultó cómo iba "nuestra campaña", a lo que Hermosilla le escribió al fiscal: "Ayer hablé con SP de ti". Según el medio SP, sería en referencia al expresidente Piñera.

La causa por tráfico de drogas

El medio entrega más detalles de la mensajería entre el persecutor y el penalista a partir de una causa de tráfico de octubre de 2022 en la cual consultaba si parte de la defensa de los imputados trabajaba con Hermosilla. El medio dice que en este contexto Palma envió al abogado un audio con escuchas telefónicas de los imputados.

En agosto, en radio Biobío, el



Los mensajes estarían respaldados en el teléfono de Hermosilla. En julio pasado, Palma declaró a la fiscalía que no guardaba mensajes en su teléfono por motivos de seguridad.

fiscal Palma afirmó que en aquella causa "no había antecedentes secretos ni reservados, la audiencia fue completamente pública y no hubo ninguna afectación a la investigación", y que le escribió a Hermosilla, porque el penalista había presentado querrelas donde representaba al Estado de Chile y le parecía complejo que un defensor que trabajaba con Hermosilla fuera defensora en el caso.

Por el momento, hay aristas penales y administrativas contra Palma a cargo de los fiscales regionales de Los Lagos y Antofagasta, Carmen Gloria Wittwer y Juan Castro Bekios, respectivamente, relacionados con este mensaje y un intercambio que habría tenido con Gonzalo Migueles, pareja de la ministra Vivanco.

Implicancias de la mensajería

Para la penalista Catherine Lathrop, a esta altura "es evidente que el fiscal Palma ha infringido la obligación de secreto de las investigaciones en general y en particular, al menos de lo que se sabe respecto de escuchas. Ellas ni siquiera estaban en conocimiento de las defensas, lo que motivó la suspensión de la audiencia. Desde esa perspectiva, tanto por ley como por ética, el fiscal debería ser suspendido de su cargo".

Distinto opina Cristián Riego, académico de la U. Diego Portales, quien dice: "No vi nada muy nuevo, salvo que revela en más detalles la campaña de Palma para ser fiscal nacional", algo que, comenta, hicieron otros candidatos.